

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN

SALA LABORAL

Popayán, ocho (08) de mayo de dos mil veinte (2020).

Ref. Ordinario Laboral promovido por el señor LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ SERNA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Radicación Nro. 19001-31-05-002-2019-00029-01. Auto.

Dando continuidad al trámite procesal, **SEÑÁLESE** el día **quince (15) de mayo del año dos mil veinte (2020)**, para que a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.) se realice **AUDIENCIA DE DECISIÓN** en segunda instancia que tiene por objeto resolver el recurso de apelación de la parte demandante contra la sentencia del 29 de mayo de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán (Cauca), dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con el Acuerdo No. PCSJA20-11549 DE 2020, la audiencia se realizará de manera virtual.

Por Secretaría de la Sala, notifíquese el presente auto a los apoderados y partes procesales, mediante comunicación a los correos electrónicos y por estados.

CÚMPLASE

LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS

Magistrado